



Rama Judicial del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena  
Secretaría

## EDICTO No. 145

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL  
MAGDALENA**

**HACE SABER**

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA JUAN FRANCISCO ALVARADO MAESTRE RADICADO BAJO EL NUMERO 47 001 25 02 000 2022 00157 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022 QUE A SU TENOR DISPONE:**

PRIMERO: Dar APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en contra del abogado JUAN FRANCISCO ALVARADO MAESTRE, identificado con la cédula de ciudadanía 7141298 y Tarjeta Profesional No. 203281 del Consejo Superior de la Judicatura

SEGUNDO: Fijar como fecha para realizar la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) las 3:30 p.m.**

Por la Secretaría Judicial CÍTESE al disciplinable a través del medio más eficaz, advirtiéndole que su presencia o la de su defensor, si lo tuviere, es de carácter obligatorio. Para efectos de la citación del disciplinable, líbrense las comunicaciones de rigor a la dirección que repose en el escrito de compulsas o en los documentos que lo acompañan; en su defecto a la dirección de conocimiento de la Secretaría Judicial de esta Comisión.

2 En caso de no conocerse el paradero del disciplinable, envíese la comunicación a las direcciones anotadas en el Registro Nacional de Abogados, fijándose además edicto emplazatorio en la Secretaría Judicial por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, FDO. **RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO**  
MAGISTRADO

**CONSTANCIA DE FIJACION.-** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO (8:00) A.M. Y SE DESFIJA EL DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS CINCO (5:00) PM.

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**